

CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS

Se espera que los proyectos terminen en el periodo proyectado. Además se entregará un informe narrativo final y un informe financiero, los cuales serán presentados conjuntamente por las/los IP. Se dará crédito al apoyo recibido de todas las instituciones que aportaron al financiamiento, incluidas la Iniciativa de Salud México-California, *California Program on Access to Care*, *The California Endowment*, la Secretaría de Salud de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Fundación Mexicana para la Salud, la Universidad de California, la Universidad de Arizona, Texas A&M University, la Universidad de Illinois en Chicago y la Universidad Estatal de Nueva York. El reconocimiento habrá que hacerlo explícito en propuestas, publicaciones, materiales destinados a conferencias, exhibiciones, videocintas o cualquier otro producto que resulte del financiamiento. Deberá entregarse una copia de cada uno de dichos productos a la ISMECAL, en tanto que "oficina de registro" para este programa de financiamiento.

Las/los IP presentarán un informe escrito no mayor de 10,000 palabras en la fecha que concluya el proyecto además un documento de recomendaciones de política pública de 1500 palabras. A los investigadores podría solicitárseles que se reúnan con funcionarios públicos y/o participar en talleres de capacitación en la elaboración de documentos de política pública.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS

Para este ciclo, todos los financiamientos serán coadministrados por la Iniciativa de Salud México-California y el *California Program on Access to Care*, en el marco de las políticas y procedimientos de la Universidad de California y en observancia de los requerimientos institucionales o unidades de adscripción de las/los IP. La fracción de financiamiento otorgado a las/los IP adscritos a la Universidad de California será transferido directamente al departamento académico en sus respectivos *campus*. La porción de financiamiento asignado a otras entidades distintas a la Universidad de California, así como a las/los IP en México, será transferido directamente a sus respectivas instituciones en el marco de los términos mutuamente acordados. Cada una/uno de las/los IP es responsable de la administración apropiada de los fondos asignados, registro contable de los gastos y presentación de informes financieros oportunos y veraces. Asimismo, son responsables de la preparación de los informes narrativos finales y de otorgar reconocimiento al apoyo otorgado por PIMSA a los productos resultantes del financiamiento. No se utilizarán los fondos asignados en este programa para cubrir costos indirectos ni los incurridos por supervisión institucional.

DUDAS Y PREGUNTAS

Rosario Alberro
Associate Director, CMHI
510-643-1290
Rosario.Alberro@ucop.edu

Nefer Kelley Farias
Media-RFP Coordinator
510-643-4121
Nefer.Kelley@ucop.edu



CO-CONVOCANTES

2007

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN Y SALUD

Fecha límite 3/8/2007, 5:00 PM



UIC Midwest Latino Health Research,
Training and Policy Center
JANE ADDAMS COLLEGE OF SOCIAL WORK



The California Endowment

FINANCIAMIENTOS

- Proyectos: 25,000-40,000 dólares
- Extensión de 12 a 18 meses

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Cada equipo de investigación debe incluir por lo menos: un investigador principal de una de las *universidades seleccionadas* de los estados de California, Arizona, Nueva York, Texas o Illinois y un investigador principal de Universidad o institución de investigación Mexicana acreditada por CONACYT

AVISO DE INTENCION LIMITE 6/7/2007

DOCUMENTOS REQUERIDOS, 3/8/2007

- Solicitud con firmas requeridas
- Presupuesto y su justificación
- Propuesta (10 pg. max.)
- Bibliografía
- *Curriculum Vitae*
- Anexos relevantes

Para más información, por favor visite:
<http://www.ucop.edu/cmhi/proposals.shtml>

Para información completa visite:
<http://www.ucop.edu/cmhi/proposals.shtml>

SOBRE PIMSA

En 2003, la Iniciativa de Salud México-California (ISMECAL) y el Instituto de la Universidad de California para México y los Estados Unidos (UC MEXUS), en colaboración con otras organizaciones lanzaron su primera convocatoria para proyectos de investigación sobre migración y salud entre México y California. Un total de 21 equipos de investigación binacionales recibieron financiamiento. En el 2006, el comité de financiamiento decidió cambiar el nombre y denominarlo *Programa de Investigación en Migración y Salud* (PIMSA). Asimismo, se decidió ampliar este esfuerzo y abarcar otros estados de EEUU. PIMSA busca otorgar financiamiento a equipos de investigación binacionales cuyos objetivos de investigación se centren en aspectos de migración y salud en el contexto de políticas públicas. Se espera que los resultados de estos proyectos se presenten como documentos de política pública destinados a quienes tienen a su cargo la toma de decisiones así como a la comunidad académica. A la fecha se han financiado 30 proyectos binacionales.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Este ciclo de financiamiento, será administrado conjuntamente por la Iniciativa de Salud México-California y el *California Program on Access to Care*, de la Universidad de California, Universidad de Arizona, Texas A & M University, Universidad de Illinois en Chicago y Universidad Estatal de Nueva York, que trabajen en colaboración con instituciones mexicanas de todos los estados de la República Mexicana acreditadas ante el CONACYT. Se busca que las propuestas cumplan con las siguientes cuatro metas:

- Aportar financiamiento para desarrollar y finalizar proyectos previamente financiados que contribuyan al conocimiento básico de temas sobre migración y aspectos relacionados con la salud que enfrentan las/los trabajadoras de origen mexicano y sus familias en México y Estados Unidos.
- Promover investigación conjunta en el ámbito internacional y crear vínculos de largo plazo entre universidades de México y EEUU.
- Apoyar el desarrollo de una red de investigadores e instituciones de México y Estados Unidos que puedan aportar información a los diseñadores de políticas públicas con respecto a temas relacionados con salud y migración.
- Promover la eliminación de disparidades de salud y mejorar la salud de comunidades a través de la colaboración binacional.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los proyectos fortalezcan la colaboración institucional entre México y Estados Unidos, y que continúen la investigación mas allá del financiamiento 'semilla' asimismo, se espera que sean relevantes para las políticas públicas y que se difundan a través de publicaciones y foros. Para más información referirse a la página web:

<http://www.ucop.edu/cprc/cmhi.html>

PROCEDIMIENTO PARA SOMETER UNA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser sometidas conjuntamente por investigadores principales (IP) de las instituciones estadounidenses y mexicanas elegibles, utilizando los formatos incluidos en el paquete de solicitud de propuestas. Antes de someter su propuesta, cada uno(a) de los participantes será responsable de cumplir con los requisitos de aprobación de su respectiva institución. Las/los IP en Estados Unidos se comunicarán con las oficinas de investigación de sus respectivas instituciones o la oficina de contratos y administración de financiamientos antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. Las/los investigadores mexicanos consultarán con la oficina responsable de aprobar las propuestas a fin de obtener el respaldo del representante legal de la institución. *Antes del vencimiento de la fecha límite establecida por PIMSA las propuestas de investigación tendrán que cumplir con el proceso de aprobación de cada una de las instituciones de adscripción de las/los IP.*

Aviso de intención (*optativo*)

Se sugiere que las/los IP nos hagan saber sus intenciones de someter un proyecto de investigación (cuya fecha límite de presentación es el 3 de agosto) para ello pueden enviar un correo electrónico con el título tentativo del trabajo, los nombres de las/los IP y el presupuesto estimado. La fecha límite para esta notificación de intención es el 6 de julio de 2007.

Presentar diez (10) copias y un archivo electrónico de:
Formato de solicitud (3 págs.) con las firmas necesarias

Presupuesto detallado, incluidos viajes y sueldo de estudiantes

Curriculum Vitae abreviado del equipo de investigación (estilo NIH)

Propuesta, en inglés y español. A doble espacio, 12 puntos el tamaño de letra y un máximo de 10 hojas tamaño carta. En el plan del proyecto deberá ser evidente la participación significativa de las/los IP. Cada propuesta deberá incluir un resumen ejecutivo de 250 palabras, así como antecedentes del proyecto; resumir problemáticas académicas o científicas relevantes al tema y la consecuente bibliografía; además de manifestar los objetivos específicos del proyecto. Describir el trabajo a realizar, incluyendo información sobre quién desarrollará cada tarea y la programación de tiempo para cada una de ellas, así como los planes para seguir el proyecto después del financiamiento otorgado por PIMSA. Especificar cómo se vincula la investigación con las problemáticas de salud y migración y explicar la relevancia del trabajo para el avance de la ciencia, la academia o la tecnología y su posible importancia regional, ambiental, económica o social. En caso de que participen estudiantes de postgrado en el proyecto, describir el trabajo que desarrollarán y cómo será supervisado, así como la relevancia para sus estudios. Incluir planes de posible compromiso institucional posterior y propuestas de posible financiamiento externo. Para el caso de proyectos multi-institucionales, especificar la participación e interacción con otros académicos e instituciones principales, distintas a las de los IP.

Bibliografía. Lista de los principales recursos citados, en el idioma en que fueron publicados originalmente.

Anexos. Deben mantenerse al mínimo. Anexar únicamente documentos verdaderamente relevantes, como mapas o muestras de estudios.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS

Las/los investigadores deberán enfocar sus preguntas de investigación pensando en sus posibles impactos para las políticas públicas y desarrollo de las mismas, al tiempo que tendrán resultados binacionales y recomendaciones. Dichos resultados se distribuirán entre responsables de tomar decisiones y de programas de salud pública que promuevan acceso y uso de los servicios de salud. A continuación sugerimos áreas prioritarias de investigación:

- **Salud mental**, incluida violencia doméstica, depresión, alcoholismo y drogadicción.
- **Nutrición**, como dietas poco saludables relacionadas con la diabetes, hipertensión, alto colesterol y obesidad.
- **Enfermedades infecciosas**, incluidas VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e ITS.
- **Salud ocupacional** y prevención de lesiones, especialmente entre trabajadores agrícolas.
- **Salud de la mujer**, incluidos cáncer cervical y de mama.
- **Acceso a los servicios** incluidas barreras para el uso de los servicios, mejores prácticas de prevención y promoción de la salud como el uso de programa de promotores/as, y estrategias de cobertura de seguro médico.

ELIGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada una de las propuestas debe estar co-dirigida por una/un IP estadounidense y una/un IP mexicano elegibles, provenientes de una institución académica o de investigación.

Elegibilidad de las/los IP en EEUU

Este ciclo de financiamiento está abierto a IP de la **Universidad de California, Universidad de Arizona, Universidad Texas A & M, Universidad de Illinois en Chicago y Universidad Estatal de Nueva York**. Las/los IP deben cubrir los requisitos de elegibilidad de sus respectivas universidades.

Elegibilidad de las/los IP en México

Las/los IP de las instituciones mexicanas deberán ser profesores/ investigadores de tiempo completo asociados a instituciones mexicanas acreditadas por el CONACYT (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas).

Las/los investigadores que no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo anterior deben tener relaciones de trabajo conjunto con las/los IP elegibles y participar como académicos adicionales en los proyectos propuestos. **Las/los IP someterán una sola propuesta y que ya lo ejercieron totalmente podrán recibir financiamiento nuevamente para que continúen. Las/los IP que aun estén ejerciendo otro financiamiento PIMSA no son candidatos para este certamen y por lo tanto no son elegibles.**

Proceso de revisión y de selección

Las propuestas serán revisadas por un panel binacional constituido por académicos y expertos en políticas públicas. Para más información sobre los criterios de selección favor de referirse a la convocatoria completa. La decisión final sobre financiamientos la tomará el comité de financiamiento constituido por los socios de PIMSA y se hará pública a partir del 9 de noviembre de 2007.